



PROGRAMA SOMOS DEFENSORES

PROGRAMA NO GUBERNAMENTAL DE PROTECCIÓN A
DEFENSORES DE DERECHOS HUMANOS

Calle 19 No. 4-88 Oficina 1302 Bogotá D.C. – Colombia.
Tel: (051) 3804380 / www.somosdefensores.org
prensa@somosdefensores.org
2012

El Programa No Gubernamental de Protección a Defensores de derechos humanos – Somos Defensores, es un espacio de protección que busca desarrollar una propuesta integral para prevenir agresiones y proteger la vida de las personas que corren riesgos por su labor como defensores de derechos humanos, cuando resguardan los intereses de grupos sociales y comunidades afectadas por la violencia en Colombia. El Programa Somos Defensores está conformado por:



Esta edición fue realizada por el Programa Somos Defensores,
con la colaboración de la Asociación MINGA

Diseño, Diagramación e Impresión
Factoría Gráfica

Coordinación Editorial y de Publicación
Carlos A. Guevara

Investigación
Astrid Suarez
Carlos A. Guevara
Gustavo Adolfo Ulcué

Georeferenciación
Carlos Alberto Zúñiga

Portada – Carlos A. Guevara

El contenido de este boletín es responsabilidad de sus autores y no compromete a las organizaciones e instituciones que apoyan esta publicación. Esta publicación es de carácter cultural, pedagógico y su distribución es gratuita. Puede fotocopiar y reproducirse siempre y cuando se cite la fuente. La impresión de nuestro informe es posible gracias a los recursos de la Unión Europea y Diakonia Suecia, a través del Proyecto No. EIDHR/2010/226-579, titulado: “Fortalecimiento de las garantías para el ejercicio de los derechos de libertad de pensamiento, expresión y agrupación pacífica de las organizaciones de la sociedad civil, de los defensores de derechos humanos y de los medios de comunicación en Colombia”.



UNION EUROPEA



diakonia

GENTE QUE CAMBIA EL MUNDO

El Programa Somos Defensores fue financiado en 2011 por la Embajada de Noruega, y las agencias de cooperación internacional MISEREOR, FASTENOPHER y Terre des Hommes - Schweiz.

PRESENTACION

2011 fue de contrastes. Empezando el año, el gobierno colombiano generó una gran expectativa en el país, especialmente en sectores políticos, de derechos humanos y sociales, por su tono de ponderación política, conciliador e incluyente. Igualmente, hacia el final del año, un nuevo y robusto paquete normativo, reorganizó la rama ejecutiva para responder al desafío de proteger integralmente a líderes sociales, defensoras, defensores, periodistas, sindicalistas, víctimas y demás poblaciones en riesgo.

Pero en contraste con estas inicialmente positivas transformaciones institucionales, la labor de defensa de derechos humanos en Colombia, dio señales de ser más perseguida y agredida que en años anteriores, acompañada de una evidente tendencia a la denuncia de estos hechos de agresión por parte de líderes y defensores.

La puja por las garantías políticas a la labor de defensa de derechos humanos, la Ley de víctimas y restitución de tierras, la ley de Seguridad ciudadana, la desaparición de DAS y los procesos judiciales contra los responsables de las interceptaciones ilegales, las discusiones sobre el fuero militar, el avance casi imparable de la “locomotora” minera y las nuevas estigmatizaciones sobre organizaciones sociales y de derechos humanos, nuevamente por Altos funcionarios públicos fueron el escenario nacional que defensores y defensoras afrontaron para hacer valer sus derechos y los de sus comunidades, todo esto acompañado por una dinámica del conflicto armado interno en alza, debido a la ofensiva militar contra la insurgencia que dio como resultado la caída de algunos de sus máximos jefes políticos y militares, y un rearme paramilitar cada vez más fuerte y casi incontrolable en ciertas zonas del país, a lo cual el Gobierno Santos sigue calificando de “violencias aisladas” de las mal llamadas Bandas Criminales o BACRIM, asociadas al Narcotráfico.

En definitiva, para los defensores y defensoras de los derechos humanos en Colombia, el 2011 fue un año contradictorio. Por ello, el presente informe anual 2011 del *Sistema de Información de agresiones contra defensores de derechos humanos SIADDHH* del Programa Somos Defensores, pretende dar una mirada complementaria a este panorama nacional, que permita a distintos sectores de la sociedad dentro y fuera de Colombia, contar con elementos de juicio para evaluar que tan cierto es el cambio de nuestro país en temas de derechos humanos y de la protección para quienes los defienden.

Solo como abre bocas de lo que develará este informe, los defensores de derechos humanos en Colombia fueron víctimas en 2011 de una violencia aplastante; 49 de ellos fueron asesinados. Mientras en Bogotá las normas se discuten y promulgan, las regiones se desangran producto de los asesinatos, amenazas, detenciones arbitrarias, atentados y desapariciones contra defensores(as).

Esta cruda realidad nos obliga a lanzar preguntas a la opinión pública ¿Estamos haciendo lo necesario para proteger a quienes defienden nuestros derechos? ¿Dónde está la prosperidad para los defensores y defensoras de ddhh en Colombia?

Es momento de agradecer a las agencias, organizaciones y delegaciones internacionales que apoyan de manera directa o indirecta nuestra acción de protección y comunicación en 2011. Nuestro sincero agradecimiento a la Embajada de Noruega, la agencia de cooperación internacional alemana MISEREOR, Fastenopher, Amnistía Internacional, Terre des Hommes - Schweiz, el Protection Desk Colombia -PD Col-¹, la Campaña Nacional e Internacional "Por el derecho a defender los derechos humanos en Colombia, Diakonia Suecia, Oxfam, las plataformas de derechos humanos, paz y desarrollo en Colombia, el MOVICE, Dialogo Inter Agencial DIAL, la Comisión Colombiana de Juristas, Benposta Nación de Muchachos y especialmente a la Asociación MINGA.

Por último, quisiéramos agradecer al CINEP/PPP y su Banco de Datos por la asesoría técnica que desde la creación de nuestro Sistema de Información ha proporcionado al Programa Somos Defensores, y la cual se extendió durante el 2011.

¹Esta Mesa de Protección en Colombia, creada en 2009, es fruto de una alianza entre Pensamiento y Acción Social (Colombia) y Protection International (Bruselas).

CLAROSCURO

Política y protección de defensores en 2011

El año anterior fue de cambios, pero no los suficientes como para proteger integralmente la vida de los hombres y mujeres que defienden derechos humanos en Colombia. Espacios como el proceso de la Mesa Nacional de Garantías, donde Gobierno y representantes de organizaciones sociales y de derechos humanos han discutido desde 2010, las garantías físicas y políticas para defensores, ha avanzado pero no al ritmo esperado.

Tanto el Gobierno como las organizaciones de la sociedad civil han concentrado su atención en la búsqueda de garantías políticas utilizando esta mesa como escenario para diálogo sobre temas críticos como prevención, investigación y protección.

En un balance preliminar sobre este proceso realizado en mayo de 2011, se identificó que el cambio en la dirección del gobierno nacional había incidido favorablemente para

que funcionarios del nivel central y de algunas regiones reconocieran la labor de los defensores y defensoras.

La aprobación de la ley de víctimas, así como las declaraciones públicas de los Ministros del Interior y de Agricultura que expresaban su decisión de respetar y proteger a las víctimas reclamantes de tierra, representaban una posición diferente comparada con el anterior gobierno.

En departamentos como Nariño y Santander, los gobernadores difundieron mensajes institucionales positivos sobre el papel de los defensores en la sociedad.

Estas demostraciones públicas hacían pensar que la interlocución iba por buen camino y que se pasaría de las palabras a hechos de respeto, justicia y protección eficaz.

Pero el asesinato de la líder Ana Fabricia Córdoba y las agresiones contra más de 100 defensores y defensoras en los primeros seis

meses del año, despertaron de nuevo la desconfianza sobre la utilidad del proceso.

Por esta causa, en junio se suspendió la interlocución a la espera de medidas concretas para garantizar el ejercicio legítimo de defensa de los derechos humanos.

Si bien para reactivar el diálogo, el gobierno implementó desde agosto de 2011 una nueva estrategia (realizar 14 Comités Regionales de Evaluación de Riesgos - CRER a defensores, en las regiones participantes del Proceso Nacional de Garantías, la cual fue aceptada por la sociedad civil) en esencia se mantuvieron las dificultades: las garantías siguen siendo esquivas.

Las declaraciones oficiales posteriores a agosto de 2011 han estado en cabeza del ministro Germán Vargas Lleras quien en el espacio de reactivación del proceso de garantías realizado en el Cauca, y en los dos CRER realizados en Barranquilla y Bogotá, reconoció el trabajo de los defensores y líderes sociales y advirtió a los funcionarios locales la responsabilidad de protección que también les corresponde brindar. Vemos como muy positivos este tipo de pronunciamientos.

Sin embargo, el proceso sigue teniendo tropiezos como la falta de respuesta de la Fiscalía General de

la Nación con respecto a las investigaciones que desarrollan para esclarecer las agresiones contra los defensores de derechos humanos y su trabajo.

Pero, en contraposición, avanzan exhaustivas investigaciones soportadas en testimonios de desmovilizados y miembros de inteligencia militar como las adelantadas contra los defensores de derechos David Ravelo Crespo de CREDHOS y Winston Gallego Pamplona de la Corporación Sumapaz, Carmelo Agamez del MOVICE y Príncipe Gabriel Gonzales del Comité de Solidaridad con Presos Políticos, para citar sólo algunos casos.

Estas situaciones, entre otras, son solo algunas de las que no permiten que el proceso de Garantías arroje los resultados esperados, y contrastan con el hecho que los defensores continúen expuestos a gravísimas situaciones de riesgo.

Las cifras entregadas en el presente informe, son solo un ejemplo de ello.

Ola de Estigmatizaciones

Nuevamente enrarece y dificulta la labor de defensa de derechos humanos en Colombia en 2011, la reactivación de las estigmatizaciones provenientes desde altos funcionarios públicos en contra

de organizaciones nacionales e internacionales que defienden los derechos humanos y que apoyan procesos de reparación a víctimas o restitución de tierras.

Es el caso del Colectivo de Abogados José Alvear Restrepo y la sindicación pública realizada en su contra por, supuestamente, presentar falsas víctimas en el proceso internacional contra el Estado colombiano por la masacre de Mapiripán- Meta ejecutada por Paramilitares con apoyo de la Fuerza Pública, por el cual fue condenado el Estado.

Otro caso fue el supuesto “falso desplazamiento forzado” de campesinos de la Finca Las Pavas quienes actualmente reclaman estas tierras.

En estos dos casos, se deslegitimó la acción de defensores y defensoras de derechos humanos, señalándolos de hacer “negocios” con base en mentiras, generando a su vez, una estigmatización pública a las víctimas que reclaman sus derechos, al crear la sospecha que están “robando las finanzas del Estado”.

Esta situación, además de reactivar algo que se creía superado por el tono del nuevo gobierno, abrió la puerta para que actores políticos

y armados de la extrema derecha, consideren como inviable apuestas gubernamentales como la Ley de Víctimas y Restitución de tierras, y den pie para nuevos actos de agresión contra organizaciones sociales y defensores.

Esta perspectiva se consolida con creación de la nueva *Agencia de la Defensa Jurídica de la Nación*.

La agencia le permitirá al Estado colombiano enfrentar más de 260 mil procesos judiciales cuyas pretensiones económicas superan los 1.028 billones de pesos².

Vale recordar que varias de estas demandas fueron interpuestas por organizaciones de derechos humanos en representación de las víctimas por graves violaciones a los derechos humanos e infracciones al Derecho Internacional Humanitario.

Si bien el Estado está en la obligación de proteger las finanzas nacionales, es también deber estatal responder por las fallas en materia de protección derivados de sus omisiones.

En consecuencia, debe ser motivo de observación, desde las organizaciones de derechos humanos, la acción de esta nueva agencia.

² <http://www.semana.com/nacion/nueva-agencia-gobierno-enfrentara-demandas-estado/166803-3.aspx>

Investigaciones del DAS

Por otra parte, durante 2011 se desarrollaron importantes investigaciones de la justicia colombiana contra ex funcionarios de alto nivel del pasado gobierno, quienes tuvieron presunta responsabilidad en las interceptaciones ilegales realizadas por el DAS, y de las cuales fueron víctimas varios defensores de derechos humanos.

Casos como la condena a 25 años de prisión contra el ex Director del DAS, Jorge Noguera, por colaboración con Paramilitares y su participación en el asesinato del Profesor y defensor de derechos humanos Alfredo Correa de Andreis; o el caso del ex secretario de la Presidencia de la República, Bernardo Moreno, quien encuentra detenido por la investigación que se desarrolla en su contra por participar en las interceptaciones ilegales, son muestra de dichos procesos judiciales.

También la ex directora del DAS, María del Pilar Hurtado, quien está asilada en Panamá y fue solicitada en extradición por la justicia colombiana, para que responda por los delitos de concierto para delinquir agravado, abuso de función pública, violación de comunicaciones agravada, peculado por apropiación y falsedad ideológica en documento público, estos delitos en calidad de coautora.

Hurtado completa la baraja de funcionarios investigados por auspicar las interceptaciones ilegales durante el Gobierno Uribe.

Sin embargo, y a pesar de las investigaciones contra quienes interceptaron ilegalmente a magistrados, periodistas y defensores de derechos humanos, recientes informes y visitas internacionales a Colombia dan cuenta que esta forma de agresión, posiblemente persiste:

“Las organizaciones no gubernamentales hacen mención a la expedición de una nueva ley de Inteligencia, la Ley 263 de 2011, cuyos principales contenidos tienen que ver con: mecanismos para el adelanto de un proceso de corrección, actualización y retiro de datos en cada uno de los organismos de Inteligencia; procedimientos para rendición de informes a los organismos que llevan a cabo actividades de inteligencia y contrainteligencia; la creación de una Comisión asesora para la depuración de datos y archivos de Inteligencia que sentaría criterios para la puesta en marcha de un Sistema de Depuración de Datos y Archivos de Inteligencia y Contrainteligencia.

A juicio de las organizaciones de derechos humanos entrevistadas, esta nueva ley no tiene varia-

ciones sustanciales con respecto a la anterior, por el contrario, contiene elementos que son aún menos favorables, tales como el aumento del tiempo de reserva, el debilitamiento de los mecanismos de control y la limitación en los mecanismos de garantías. La comisión propuesta para la depuración de archivos es de carácter transitorio y solo formula recomendaciones.³

En el mismo sentido, es importante recordar los hallazgos que la *Misión Internacional de Verificación sobre la Situación de la Defensa de los DH en Colombia*, realizada en noviembre de 2011 por 40 defensores y defensoras de derechos humanos de 15 países del mundo, quienes a propósito de la continuidad de las interceptaciones señalaron:

“Nos preocupa particularmente los reportes que hemos tenido, de modo consistente, recientemente y en todas las regiones visitadas, sobre múltiples casos de robos de computadoras y otros sistemas de información sobre casos y trabajo de los/as defensores/as.

Hemos sabido también en nuestras visitas a regiones que estos casos sistemáticamente se califican como “hurto” por las autoridades, y que no se ha avanzado en la tarea de encontrar y enjuiciar a los responsables.⁴”

La situación política del ejercicio de defensa de los derechos humanos en Colombia puede ser catalogada como un “claroscuro”, navegando de manera ambivalente entre los esfuerzos institucionales por dialogar con la sociedad civil y construir política pública en protección, una estigmatización creciente, que proviene precisamente de altos funcionarios del Estado y el asedio de la violencia contra hombres y mujeres que diariamente, y de manera casi anónima, exponen sus vidas por defender sus derechos y los de sus comunidades.

El reto de proteger integralmente es un camino lleno de tropiezos, solo esperamos que la tan prometida “prosperidad” para la defensa de los derechos humanos en Colombia no siga llegando, tarde.

³ Informe Defensores de los Derechos Humanos en Colombia: ¿Cómo es el Gobierno para proteger sus derechos. International Service For Human Rights. <http://www.ishr.ch/council/376-council/1244-ishr-launches-report-on-human-rights-defenders-in-colombia>

⁴ Informe Preliminar - Misión Internacional de Verificación sobre la Situación de la Defensa de los DH en Colombia. Campaña Nacional e Internacional “Por el derecho a defender los derechos humanos en Colombia” <http://www.colombiadefensores.org/noticias/item.asp?n=14256>

NUEVO MARCO NORMATIVO DE PROTECCION EN COLOMBIA

Como lo mencionamos en la presentación de este informe anual, el 2011 fue un año de cambios, sobre todo en las normas, decretos y leyes que rigen la forma en que el Gobierno colombiano protege a líderes, defensores, defensoras, sindicalistas, periodistas y otras poblaciones en riesgo de agresión, en razón a su trabajo por la paz, los derechos humanos y las libertades constitucionalmente consagradas.

El gobierno nacional, en cabeza del Ministerio del Interior, creó y organizó el Sistema Nacional de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario, y modificó la Comisión Intersectorial de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario mediante el **decreto 4100 de 2011**.

Con este decreto el gobierno procura la articulación de los lineamientos sobre medidas de prevención, atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno; igualmente pretende coordinar las normas, políticas, entidades e ins-

tancias del orden nacional y territorial para promover el respeto y garantía de los derechos humanos y la aplicación del Derecho Internacional Humanitario.

También creó la **UNIDAD NACIONAL DE PROTECCION – UNP** mediante el **decreto 4065 de 2011**; esta es una unidad administrativa especial de orden nacional cuyo objetivo es “articular, coordinar y ejecutar la prestación del servicio de protección a quienes determine el Gobierno Nacional que por virtud de sus actividades, condiciones o situaciones políticas, públicas, sociales, humanitarias, culturales, étnicas, de género, de su calidad de víctima de la violencia, desplazado, o activista de derechos humanos, se encuentren en situación de riesgo extraordinario o extremo de sufrir daños contra su vida, integridad, libertad y seguridad personal o en razón al ejercicio de un cargo público u otras actividades que pueden generar riesgo extraordinario, como el liderazgo sindical, de ONGs y de grupos de personas desplazadas, y garantizar la opor-

tunidad, eficiencia e idoneidad de las medidas que se otorgan”⁵.

Se exceptúan del campo de aplicación del objetivo de la UNP los programas de la Fiscalía General de la Nación, la Procuraduría General de la Nación y el Programa de Protección a Víctimas y Testigos de la Ley de Justicia y Paz.

Una vez creada la UNP, y mediante el decreto 4912 de 2011, se organizó el “Programa Prevención y Protección de los derechos a la vida, la libertad, la integridad y la seguridad de personas, grupos y comunidades del Ministerio del Interior y de la Unidad Nacional de Protección”.

Este nuevo decreto derogó a sus predecesores (1740 y 3375 de 2010), los cuales determinaban las medidas de protección para personas en riesgo.

Con el decreto 4912 la UNP, adscrita al Ministerio del Interior, será la encargada de realizar las Evaluaciones de Riesgo que antes realizaba solamente la Policía Nacional.

Esta labor estará en manos del CERREM - Comité de Evaluación de Riesgo y Recomendación de Medidas, apoyado en un Grupo de Valoración Preliminar.

De manera general, podemos destacar del decreto 4912 de 2011:

- Cuenta con cinco aspectos básicos: Estrategias, Medidas, Responsabilidades, Procedimientos y Compromisos.

- La UNP asume responsabilidades de protección que se encontraban en manos del desaparecido Departamento Administrativo de Seguridad DAS, pero además contará con al menos 600 ex funcionarios de dicha institución, lo cual ha generado preocupaciones por los antecedentes altamente conocidos.

- El decreto fusiona los mecanismos de protección a funcionarios públicos y otras poblaciones en posible riesgo, bajo la tutela de la UNP.

- El decreto establece dos tipos de medidas: preventivas y de protección, dependiendo el nivel de riesgo e incluye acciones de prevención y protección para comunidades en riesgo.

Las medidas de prevención incluye la elaboración de planes de contingencia, cursos de autoprotección, patrullajes y revistas policiales.

Las medidas de Protección incluyen esquemas de protección con escolta, recursos físicos como chalecos y otros, medios de movilización, y apoyo para reubicaciones temporales.

- Se establecen responsabilidades más claras y directas a las autori-

⁵ Ministerio del Interior. Decreto 4065 de 2011

dades locales y regionales en términos de protección.

En ese sentido se crean las Unidades Departamentales de Protección, que buscarían contribuir a que se descentralice la respuesta efectiva del Estado en Protección.

- Producto de los muchos debates y discusiones con el Ministerio del Interior, frente a la contratación de empresas privadas para la protección de personas en riesgo, el decreto permite la doble figura de contratar operadores privados, pero también de que haya esquemas bajo la tutela del Ministerio del Interior, precisamente con la planta que trasladaron del antiguo DAS.

- Crea una Subdirección de Protección encargada de ejecutar las medidas de protección en coordinación con la Policía Nacional.

Esto significa que se acaban los convenios con empresas privadas para ejecutar los escoltas móviles.

A partir del 1 de enero de 2012 un cuerpo de escoltas vinculado directamente a la Unidad que será el encargado de esta labor protectiva.

- Se asignan a esta UNP nuevas funciones para analizar el riesgo a personas, a comunidades, organizaciones, grupos y territorios.

La Unidad deberá apoyar acciones de prevención que adelanta el Ministerio del Interior y otras entidades competentes en estos casos.

Debe, igualmente, hacer seguimiento a las medidas implementadas. (Estas funciones las tenía el equipo de protección de la Dirección de Derechos Humanos del Ministerio del Interior)

- Podrá brindar asistencia psicológica cuando lo requieran las personas que solicitan protección.

- En la evaluación del riesgo se tendrán en cuenta los informes e insumos presentados por las organizaciones sociales y de derechos humanos como insumos para valorar el riesgo.

- Los informes de evaluación del riesgo serán presentados al CERREM al espacio designado para la adopción de las medidas de protección.

Por ahora se mantiene el CERREM y la representación de las organizaciones beneficiarias.

Otras normativas

Aunque no haya sido expedida en 2011, es importante recalcar la Directiva Número 012 de La Procuraduría General de La Nación, cuyo objetivo es establecer directrices para los funcionarios públicos a fin

de que en su labor, garanticen el derecho de los defensores y defensoras de derechos humanos a ejercer su trabajo.

Por otro lado el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, en el marco de la Ley de Víctimas 1448 de 2011, expidió la Directiva Ministerial 01 de 2011, con la cual estableció las orientaciones frente a casos de reclamantes de restitución de tierras en situación de amenaza o riesgo debido al incremento exponencial de los homicidios y amenazas contra reclamantes y líderes de restitución.

Por último, la Dirección Nacional de Fiscalías emitió el Memorando No. 30 de 2011, con el que determina las “Estrategias investigativas en casos adelantados contra defensores de derechos huma-

nos”; este documento busca generar mejores prácticas en los operadores jurídicos en procura que las investigaciones sean comprometidas con la búsqueda de la verdad, objetivas, imparciales y respetuosas del debido proceso, sin estigmatizar la labor de defensa de derechos humanos.

En primera instancia, y al ver el amplio paquete normativo construido por el Gobierno colombiano en temas de protección, pensaríamos que la situación de agresión contra defensores y defensoras disminuiría, o que la labor de protección de Estado tendría mucho más calado, reflejándose en salvar vidas, evitando la amenaza y el destierro de los defensores/as; sin embargo, la realidad en las regiones es completamente opuesta.





PROGRAMA SOMOS DEFENSORES

PROGRAMA NO GUBERNAMENTAL DE PROTECCIÓN A
DEFENSORES DE DERECHOS HUMANOS

INFORME ANUAL 2011

Sistema de Información sobre Agresiones contra Defensores y Defensoras de Derechos Humanos en Colombia - SIADDHH

Según el registro realizado por el Sistema de Información sobre Agresiones a Defensores y Defensoras de Derechos Humanos -SIADDHH- del Programa No Gubernamental de Protección a defensores y defensoras de derechos humanos - Somos Defensores⁶, durante 2011, 239 defensores y

defensoras fueron víctimas de agresiones, así como 116 organizaciones sociales y de derechos humanos, fueron víctimas de algún tipo de agresión que pone en riesgo la vida e integridad de sus miembros y obstaculiza la labor legítima y legal de defensa de los derechos humanos en Colombia.

⁶ Este Sistema registra información conocida directamente por el Programa Somos Defensores y por fuente directa con las Organizaciones Sociales y Organizaciones No Gubernamentales que reportan casos al Programa. En ningún momento, el SAIDDHH cruza información con otros sistemas de información similares y reporta y analiza solo los casos que le son enviados.

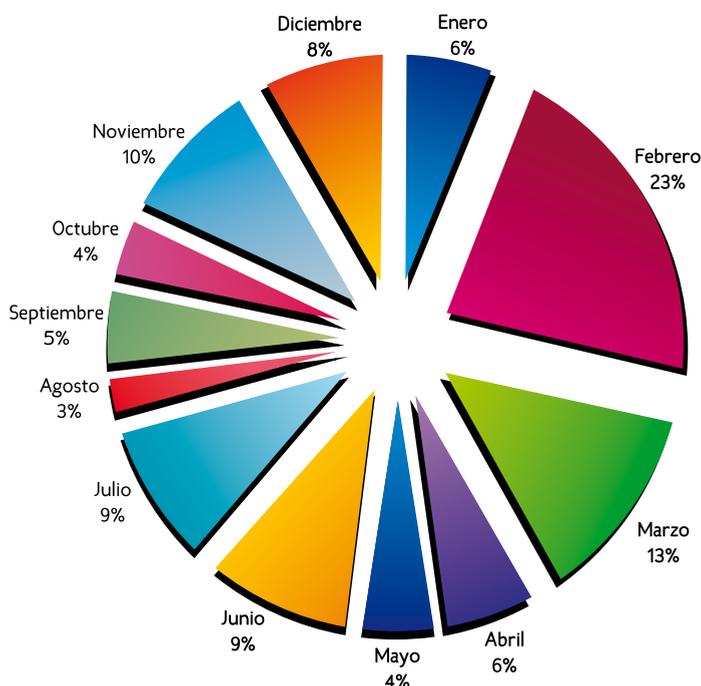
AGRESIONES INDIVIDUALES

El Programa Somos Defensores registra con extrema preocupación un **incremento del 36% en las agresiones individuales contra defensores(as)** en comparación con el 2010.

Entre enero y diciembre de 2010, el Sistema de Información reportó 174 defensores agredidos; en 2011 en el mismo periodo, son 239 los casos.

Al referirnos a la ocurrencia de estas agresiones por mes, vemos que el mayor número de casos registrados se presentaron en febrero de 2011 con un 23% (54 casos) y marzo con el 13% (32 casos); seguidos de noviembre con 10% (24 casos), junio y julio con un 9% (22 casos), y diciembre con 8% (21 casos) respectivamente.

Número de victimizaciones Individuales por mes
Periodo Enero - Diciembre de 2.011



Es justamente en el marco del incremento de las agresiones a defensores y líderes sociales, que las plataformas de derechos humanos, paz y democracia, deciden suspender la Mesa Nacional de Garantías, en el mes de junio, pues no se entendía cómo, a pesar de un diálogo permanente entre sociedad civil, gobierno nacional y acompañamiento de la comunidad internacional, la situación de agresión no cesara.

“Los defensores(as), y líderes indígenas, de víctimas y quienes lideran procesos de restitución de tierras fueron los más agredidos en 2011.”

Organismos internacionales como Washington Office on Latin America (WOLA), Latin America Working Group, Center for Justice and International Law, Center for International Policy en Estados Unidos y Amnistía Internacional en Europa constataron que las amenazas, asesinatos y hostigamientos, continúan en Colombia contra quienes defienden los derechos humanos.⁷

En el segundo semestre, y producto de la crítica situación evidenciada durante los primeros 6 meses de 2011, una comisión internacional visitó Colombia en el mes de noviembre para constatar en terreno, las condiciones para el ejercicio de

defensa de derechos humanos en 8 regiones del país.

Esta Misión Internacional de Verificación fue integrada por 40 defensores (as) de 15 países, entre los cuales asistieron diputados, juristas y activistas de derechos humanos, por invitación de la *Campaña Nacional e Internacional por el Derecho a Defender los Derechos Humanos en Colombia*, con intención de hacer seguimiento al informe de la relatora especial sobre de la situación de los defensores de derechos humanos de la ONU.

Esta misión, luego de decenas de entrevistas con líderes, defensores, autoridades locales, regionales y nacionales, concluyó en su informe preliminar⁸:

- Los ataques contra los/as defensores/as permanecen en la impunidad.
- La protección que reciben los/as defensores/as no es adecuada.
- Los señalamientos y estigmatizaciones siguen contra quienes defienden los derechos humanos.
- Hay evidencia de que la inteligencia estatal continua siendo usada contra defensores/as.

⁷ http://www.wola.org/es/noticias/defensores_colombianos_de_derechos_humanos_siguen_sufriendo_amenazas_ataques_acoso_y_escuch

<http://www.es.amnesty.org/actua/acciones/colombia-defensores-amenaza-muerte/>

⁸ <http://www.colombiadefensores.org/noticias/Item.asp?n=14256>

- La Judicialización en contra de defensores/as, es un mecanismo que continua siendo implementado para frenar su trabajo.

Muchos de estos hallazgos también fueron confirmados por el informe revelado por el ISHR / International Service for Human Rights

en enero de 2012⁹ y los Informes anuales de Front Line Defenders¹⁰ y Human Rights Watches¹¹.

Con relación a las agresiones por género, se registró que de los 239 defensores agredidos en el 2011, el 77% fueron hombres y el 23% fueron mujeres.

Agresiones por Género	Número
Femenino	54
Masculino	185
Total Agresiones individuales	239

Por otra parte, al revisar el comportamiento histórico de las cifras de agresión registradas por el SIADDHH, vemos como en los últimos 3 años las agresiones reportadas superan el periodo 2002-2008.

Este incremento en las cifras, bajo el análisis del Programa Somos Defensores, puede ser atribuido a una mayor posibilidad de denuncia desde las organizaciones sociales y de derechos humanos, así como la consolidación paulatina de información que en años anteriores era muy difícil conseguir debido a los altos niveles de violencia y temor de los defensores y líderes en las regiones a denunciar por temor a represalias.

En 2011 se recopiló información que da cuenta de **SIETE tipos de agresión contra defensores y defensoras de derechos humanos en Colombia:** asesinatos, atentados, amenazas, heridas, detenciones arbitrarias, desapariciones forzadas y uso arbitrario del sistema penal.

De los ataques individuales que se registraron en 2011, el 59% fueron amenazas, el 20% fueron asesinatos, el 10% detenciones arbitrarias, el 7% atentados, el 3% desapariciones forzadas, el 1% heridas y uso arbitrario del sistema penal.

En comparación con 2010, el Programa señala como casos de extrema preocupación el incremen-

⁹ <http://www.ishr.ch/council/376-council/1244-ishr-launches-report-on-human-rights-defenders-in-colombia>

¹⁰ <http://www.frontlinedefenders.org/es>

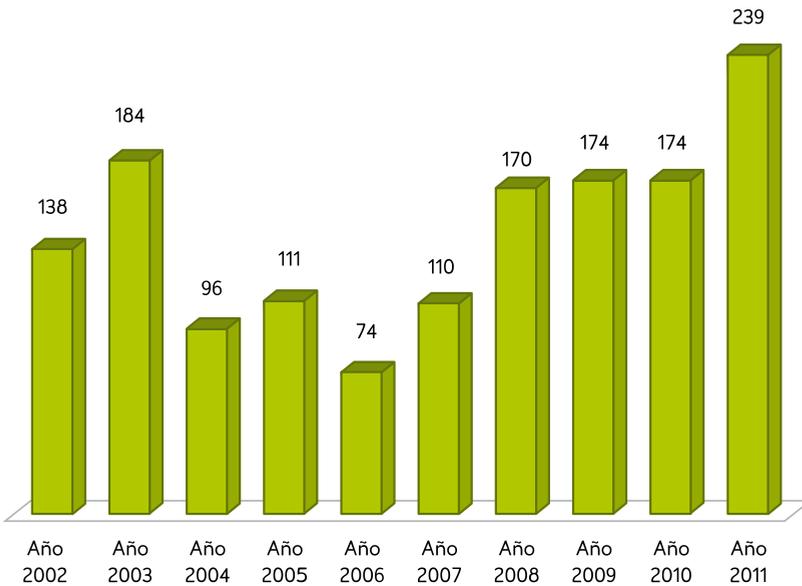
¹¹ <http://www.hrw.org/es/world-report-2012/colombia>

to de las amenazas (de 109 a 140 casos), los asesinatos (de 32 a 49 casos), las detenciones arbitrarias (de 11 a 23) y la reaparición de las desapariciones forzadas como una forma de agresión contra la labor

de defensa de derechos humanos en Colombia con 6 casos.

“En promedio en 2011, cada 36 horas fue agredido un defensor(a) de derechos humanos en Colombia”

Gráfico comparativo de agresiones individuales a defensores y defensoras desde el 2002 al 2011



AGRESIONES SEGÚN TIPO DE VIOLENCIA

Tipo de Agresiones Individuales	Número
Amenazas	140
Asesinatos	49
Desapariciones Forzadas	6
Atentados	17
Detenciones Arbitrarias	23
Usos Arbitrario del sistema penal	1
Agresiones o Heridas	3
Total agresiones individuales	239

Asesinato de defensores(as)

A pesar de que en los últimos años, los homicidios de defensores(as) no se han detenido, 2011 fue un año en que las cifras rompieron los límites.

Según el SIADDHH, 49 defensores, defensoras, líderes o lideresas sociales fueron asesinados. A continuación reseñamos sus nombres, como reconocimiento a su labor, para que no sean olvidados y se haga justicia con sus asesinos:

Dpto	Lugar	Víctimas	Organización	Tipo de Defensor(a)	Presunto Resp
Antioquia	Itagüí	RICARDO ALBERTO SIERRA	Defensoría del Pueblo	Líder restitución de tierras	Desconocido
Antioquia	Medellín	CARLOS ANDRES VALENCIA	Estudiantes Universidad de Antioquia	Líder Estudiantil	Desconocido
Antioquia	Medellín	DAVID DE JESÚS GOEZ RODRÍGUEZ	Asociación de Víctimas ASOVIRESTIBI	Líder restitución de tierras	Desconocido
Antioquia	Carmen de Viboral	WILLIAM ANDRES ALVARES OROZCO	Junta de acción comunal de la Vereda la cristalina	Líder Comunal	Desconocido
Antioquia	Zaragoza	LUÍS HERNÁNDEZ TORRES	Asociación de Cabildos Indígenas Senú	Líder Indígena	Paramilitares
Antioquia	Zaragoza	JORGE MEJÍA ESTRADA	Asociación de Cabildos Indígenas Senú	Líder Indígena	Paramilitares
Antioquia	Zaragoza	STIVEN ALBERTO MEJÍA BEDOYA	Asociación de Cabildos Indígenas Senú	Líder Indígena	Paramilitares
Antioquia	Zaragoza	JUAN CAMILO MEJÍA BEDOYA	Asociación de Cabildos Indígenas Senú	Líder Indígena	Paramilitares
Antioquia	Zaragoza	LEXTER ENRIQUE GRACIANO PÉREZ	Asociación de Cabildos Indígenas Senú	Líder Indígena	Paramilitares
Antioquia	Medellín	ANA FABRICIA CORDOBA	Asociación de Líderes Hacia Adelante Por Un Tejido Humano de Paz (LATEPAZ)	Lideresa Víctimas	Desconocido
Antioquia	Urrao	FERNANDO TEQUIA	Cabildo Indígena Katio - Resguardo La cristalina	Líder Indígena	Desconocido
Antioquia	Carepa	JAIRO ANTONIO VARELA ARBOLEDA	Organización Nacional de Población Desplazada Desarraigada Independientes (Opddi) y representante legal de la Organización Regional Córdoba y el Urabá (Cordeu)	Líder restitución de tierras	Desconocido
Antioquia	Vigía del Fuerte	JOHN DOBIANA MECHENE	Organización Indígena de Antioquia	Líder Indígena	FARC
Antioquia	Vigía del Fuerte	FABIO DOMICÓ	Organización Indígena de Antioquia	Líder Indígena	FARC
Antioquia	Taraza	FREDY JIMÉNEZ	ASOCCBAC	Líder Comunal	Paramilitares
Antioquia	Urrao	BROCARDON ANTONIO SALAZAR GAVIRIA	Vereda Orobugio Medio	Líder Comunal	FARC
Antioquia	Segovia	DORA LILIANA OCHOA SERNA	SINTRAOFAN	Lideresa Sindical	Desconocido
Bolívar	Turbaco	KEILA ESTHER BERRIO ALMANZA	Liga de Mujeres Desplazadas	Lideresa de Mujeres	Otros
Caldas	Marmato	JOSÉ REINEL RESTREPO JHS.	Parroquia de Marmato	Líder Religioso	Desconocido
Cauca	Santander de Quilichao	EFRAIN VELASCO VALENCIA	Asociación de Cabildos Indígena del Norte del Cauca ACIN	Líder Indígena	Desconocido
Cauca	Tacueyo	EDGAR FABIÁN SILVA IPIA	Asociación de Cabildos Indígena del Norte del Cauca ACIN	Líder Indígena	Fuerza Pública
Cauca	Tacueyo	MANUEL IPIA	Asociación de Cabildos Indígena del Norte del Cauca ACIN	Líder Indígena	Fuerza Pública

Cauca	Cajibío	SILVESTRE IPIA	Movimiento Campesino de Cajibío	Líder campesino	Desconocido
Cauca	Santander de Quilichao	LUIS EVER CASAMACHIN YULE	Pueblo Indígena Nasa	Líder Indígena	Paramilitares
Cauca	Guapi	JOSÉ MARIA CADENA	Consejo Comunitario Guapi Bajo	Líder Afro	Paramilitares
Cauca	El Tambo	LUIS EDUARDO GARCIA SOLARTE	Confederación Agrosolidaria / Casa de la Juventud del Tambo - Cauca	Líder Comunal	Desconocido
Cauca	Jambaló	RUBÉN DARÍO TAQUINAZ	Pueblo Indígena Nasa	Líder Indígena	FARC
Cauca	Santa Rosa	DAGOBERTO MONTILLA	Junta de Acción Comunal vereda san José los azules	Líder Comunal	Desconocido
Chocó	Carmen del Darien	JOSÉ FRANCISCO VALDIRI	Territorio Colectivo de Curvaradó	Líder campesino	Paramilitares
Córdoba	Montelibano	NELIDA DEL CARMEN FUENTES HERNANDEZ	Pueblo Indígena Zenú	Líder Indígena	Los Urabeños
Córdoba	Montería	LUIS DIAZ VILLA	SINTRAUNICOL	Líder Sindical	Desconocido
Córdoba	Tierralta	NEBURUBI CHAMARRA	Pueblo Indígena Embera	Líder Indígena	Desconocido
Córdoba	Planeta Rica	JOSÉ GASPAR	AFROVIDES	Líder Indígena	Desconocido
Córdoba	Ayapel	FERNÁN LÓPEZ RIVERA	Asociación de Minero de Ayapel Córdoba	Líder Sindical	Desconocido
Córdoba	Ayapel	MARTHA GAIBAO	Asociación de Desplazados de la Apartada ASODESLAP	Líderesa Víctimas	Desconocido
Distrito Capital	Bogotá	PEDRO MARTÍNEZ ARÉVALO	Junta de Acción Comunal de Rincón el Valle	Líder Comunal	Desconocido
Nariño	Barbacoas	BOLIVAR GUANGA	UNIPA	Líder Indígena	Paramilitares
Nariño	Pasto	JOHN EDISON RAMÍREZ SALAZAR	Fundación de Género Trans del Sur	Líder LGBTI	Desconocido
Norte de Santander	Villa del rosario	CARLOS ADRIAN GALLEGO	CONAP Nororient	Líder Víctimas	Desconocido
Putumayo	San Miguel	LUZ MERY ROA ROA	Junta de acción comunal de la Vereda Dios Peña	Líderesa Comunal	Paramilitares
Putumayo	Mocoa	ALEXA GÓMEZ POLANIA	Alianza de Mujeres del Putumayo - Tejedoras de vida	Líderesa de Víctimas	Desconocido
Putumayo	Mocoa	ELADIO YASCUAL IMBAQUÍN	Asociación Nacional de Usuarios Campesinos-ANUC y Coordinador de la MOE	Líder Campesino	Desconocido
Risaralda	Pereira	JORGE ELIÉCER DE LOS RÍOS	Meedrua	Líder ambientalista	Desconocido
Sucre	San Onofre	EDER VERBEL ROCHA	Movimiento de Víctimas de Crímenes de Estado-MOVICE Capitulo Sucre	Líder restitución de tierras	Paramilitares
Sucre	San Onofre	ANTONIO MENDOZA MORALES	Asociación de Desplazados de San Onofre y Los Montes de María	Líder restitución de tierras	Desconocido
Tolima	Chaparral	HÉCTOR OROZCO	Asociación de Trabajadores Campesina del Tolima - ASTRACATOL	Líder campesino	Desconocido
Tolima	Chaparral	GILDARDO GARCÍA	Asociación de Trabajadores Campesina del Tolima - ASTRACATOL	Líder campesino	Desconocido
Valle del Cauca	B/ventura	HUGO ULCUÉ	Asociación de Cabildos Indígena del Norte del Cauca ACIN	Líder Indígena	Desconocido
Valle del Cauca	Florida	MARCO ANTONIO CASAMACHIN GUINAS	Pueblo Indígena Nasa	Líder Indígena	FARC

De los 49 asesinatos, el 86% correspondieron a hombres (42 casos) y 14 % a mujeres (7 casos).

Antioquia es el departamento más afectado por asesinato de defensores(as), con 17 casos.

Le siguen Cauca con 9; Córdoba con 6; Putumayo con 3; Nariño, Risaralda, Tolima, Sucre, Valle del Cauca con 2; y Chocó, Bolívar, Bogotá y Norte de Santander con 1 defensor(a) asesinado.

En este tema, hay departamentos y zonas del país que definitivamente, necesitan una revisión puntal.

Tal es el caso de Antioquia y Córdoba; sólo entre estos dos departamentos (geográficamente limítrofes) fueron asesinados 23 defensores y defensoras de ddhh.

Particularmente señalamos el caso de Córdoba, el cual reportó sólo 6 agresiones en 2011, pero todas ellas referidas a asesinatos.

Otro caso para señalar es el suroccidente colombiano, comprendido por los departamentos de Valle del Cauca, Cauca, Nariño, y Putumayo,

zona en la cual se reportaron en conjunto, 16 asesinatos.

Hay que recordar que las dos zonas mencionadas (Antioquia - Córdoba y Suroccidente) son escenario, desde hace varias décadas, de un altísimo nivel de confrontación armada, presencia de actores armados legales e ilegales, economías ilegales, e intereses nacionales y extranjeros por la explotación de recursos naturales.

Los defensores, defensoras y líderes sociales son quienes enfrentan con valentía este hostil contexto tratando de defenderse a sí mismos y defender los derechos de sus comunidades.

En cuanto a la presunta responsabilidad en las muertes de estos 49 defensores(as) podemos señalar un incremento desmedido en la participación de grupos paramilitares en comparación con los casos registrados en 2010, así como el incremento de responsables desconocidos en estos hechos.

Para cerrar esta sección de nuestro informe, señalamos la gravedad de que exista un elevado número

Presunto Responsable del Asesinato	2010	2011
Paramilitares	5	13
FARC	7	5
Desconocidos	20	28
Fuerza Pública	-	2

de defensores y defensoras asesinados en 2011; dentro de ellos, aquellos que pertenecen a grupos o comunidades indígenas con 19 muertos, seguido de defensores y líderes campesinos, comunales, de víctimas y de restitución de tierras que en los casos conocidos por el Programa Somos Defensores suman 21 muertos en 2011.

“Durante el 2011, en promedio cada 8 días fue asesinado un defensor o defensora de derechos humanos en Colombia”

Amenazas Individuales

Los Rastrojos, Los Urabeños, Los Paisas, Las Águilas Negras y las Autodefensas Unidas de Colombia, entre otros, fueron los presuntos responsables de 101 amenazas contra líderes y defensores contabilizadas por el SIADDHH.

También se registraron 26 amenazas provenientes de desconocidos y 13 realizadas presuntamente por el Ejército Nacional.

Es de recalcar que defensores y líderes pertenecientes a organizaciones de víctimas, desplazados y reclamantes de tierras, fueron los más amenazados en 2011.

Nuestro Sistema de Información identifica al **Distrito Capital** como la ciudad donde existe mayor número

de amenazas contra defensores de derechos humanos con 32 casos, seguido de Valle del Cauca con 21 amenazas, Caquetá con 16; Atlántico, Risaralda y Sucre con 10 y Meta con 9 casos, completan el grupo de los más amenazados.

De los casos conocidos por el Programa Somos Defensores mediante su Sistema de Información, reportamos que los panfletos amenazantes, las llamadas telefónicas, envío mensajes de texto intimidantes y correos electrónicos enviados a defensores y líderes, son las formas más comunes para amenazar la legítima y legal labor de defensa de derechos humanos.

Desaparición forzada

En el 2011 se reactivaron las desapariciones forzadas contra defensores. Seis defensores(as) fueron desaparecidos y hasta la fecha no se tiene noticias de su paradero:

- SANDRA VIVIANA CUELLAR GALLEGO de 26 años de edad, defensora de derechos ambientales desapareció el jueves 17 de febrero, en la ciudad de Cali.

- ANA JULIA RENTERIA y MIGUEL SANTOS RENTERIA CAICEDO esposos y líderes comunitarios del Consejo Comunitario de la Cuenca del Río Cajambre, desaparecieron el miércoles 2 de marzo del 2011,

en la vereda Guayabal del Río Cajibambre en Buenaventura, Valle del Cauca.

- JHON FREDY GARCÍA (17 años), ROBINSON TAICUS (14 años) y FABIO TAICUS (15 años) el 16 de septiembre en horas de la mañana se desplazaban a pie rumbo al Resguardo Pulgande Tronquería Palicito y a la altura de las inmediaciones del sector San Juan Bautista - Río Ñambí (Nariño), fueron retenidos por milicianos de las FARC.

Estos jóvenes líderes desaparecidos venían participando del proceso de formación en liderazgo indígena para el fortalecimiento político y comunitario que adelanta la UNIPA con la ayuda de UNICEF.

Detenciones Arbitrarias y Mal uso del Sistema Penal

Es importante destacar, el incremento de los hechos referidos a detenciones arbitrarias contra defensores, que conoció el Programa Somos Defensores en 2011.

De 11 casos registrados en 2010, pasamos a 23 casos en el 2011. Igualmente, esta forma de agresión es el primer paso para el Mal Uso del Sistema Penal contra los defensores(as) configurando procesos y judicializaciones infundadas como es el caso de Príncipe Gabriel González Arango, reco-

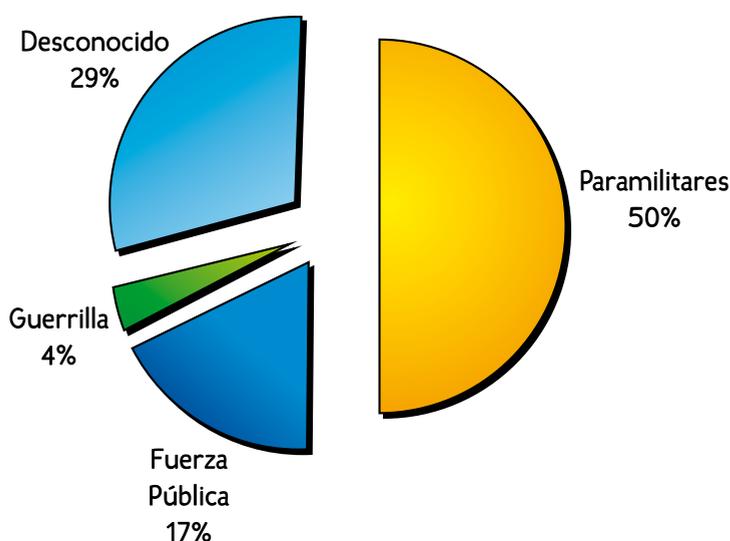
nocido defensor de derechos humanos del nororiente colombiano quien fue detenido por la SIJIN de la Policía Nacional en agosto de 2011 en Pamplona – Santander y conducido a la cárcel.

Este defensor en el año 2009 recibió el premio Human Rights First en los Estados Unidos por su labor de exposición del trato degradante contra los prisioneros políticos.

Príncipe Gabriel fue detenido y judicializado en 2006, acusado de pertenecer a la guerrilla de las FARC, bajo cargos que pretendían demostrar que su labor como defensor de Derechos Humanos obedecía a un encargo de esa guerrilla, sin embargo y luego de 19 meses de detención fue dejado en libertad, cuando el juzgado 8 de Bucaramanga confirmó su inocencia y lo exoneró de todo cargo.

PRESUNTOS RESPONSABLES

Presuntos Responsables de Victimizaciones Individuales
Enero - diciembre 2011



Sobre los responsables o perpetradores de las 239 agresiones en mención, el SIADDHH registra como presuntos autores, en la mitad de los casos a grupos paramilitares con un 50 %, mientras en 29% de los casos corresponde a desconocidos.

Los miembros de fuerzas de seguridad del Estado (Ejército Nacional, Policía, SIJIN, Fiscalía entre otros) aparecen registrados en 17 % participación. La guerrilla registra, igualmente, 4 % de los casos de responsabilidad en las agresiones.

Presunto Responsable	2010	2011
Paramilitares	46%	50%
FARC	7 %	4 %
Desconocidos	37%	29%
Fuerza Pública	10%	17%

En comparación con nuestra medición de 2010, hay que resaltar la disminución porcentual de casos en los que el presunto responsable es un Desconocido, tendencia que habíamos identificado en las cifras de 2010 como factor negativo.

Esta disminución puede entenderse como una mayor intensión de denuncia por parte de los defensores (lo que también se ve reflejado

en el número de casos registrados).

A juicio del Programa Somos Defensores, las organizaciones sociales y de derechos humanos así como sus miembros, han afrontado las situaciones de riesgo con mayor valentía y tesón denunciado estos hechos ante la opinión pública y las autoridades.



ZONAS DE AGRESION

El mapa de la agresión contra defensores y líderes en Colombia, se transforma. Situaciones como la de Antioquia, Valle del Cauca, Sucre, Atlántico, Risaralda y Caquetá llaman la atención, en la medida que en 2010, estos departamentos no reportaron un número tan elevado de agresiones y se denota un incremento significativo en la violencia contra líderes y defensores.

También hay que señalar que en ciudades como Bogotá la agresión disminuyó de 41 casos en 2010 a 35 casos en 2011, siendo en su gran mayoría amenazas, como lo señalába-

mos en un capítulo de este informe. Bogotá es la ciudad donde se concentra la mayor cantidad de sedes de organizaciones sociales y de derechos humanos que trabajan a nivel nacional y por ende las amenazas que les son proferidas quedan registradas en la Capital.

Igualmente es significativa la disminución en Santander.

Por otro lado, es de observar cómo se mantienen constante la agresión contra defensores entre 2010 y 2011 en departamentos como Cauca y Meta.

DEPARTAMENTO	2011	2010
Distrito Capital	35	41
Cauca	33	30
Valle del Cauca	29	18
Antioquia	23	5
Caquetá	16	1
Sucre	13	7
Atlántico	12	5
Risaralda	12	0
Nariño	11	7
Santander	10	20
Meta	9	9

AGRESIONES COLECTIVAS

Dentro de esta categoría, el SIADD-HH identifica que 116 organizaciones sociales o de derechos humanos como víctimas de algún tipo de agresión que puso en riesgo la vida e integridad de sus miembros y obstaculizó su labor legítima y legal de defensa de los derechos humanos durante el año 2011.

Bogotá es la ciudad que registró mayor número de organizaciones sociales o defensoras de derechos humanos agredidas con un total de 27 casos; seguido Cauca con 21 casos; Chocó y Antioquia con 10 casos; Valle del Cauca y Caquetá con 10 casos.

Otros departamentos que reportaron agresiones contra organizaciones sociales y de derechos hu-

manos fueron Arauca, Atlántico, Bolívar, Caldas, Meta, Nariño, Norte de Santander, Risaralda y Tolima.

Se debe resaltar que existe una disminución en las agresiones contra organizaciones, pasando de 168 agresiones en 2010 a 116 en 2011.

Bajo el análisis del Programa Somos Defensores, esto debe ser revisado con detenimiento ya que las agresiones individuales, manifestadas en asesinatos por ejemplo, se dispararon en 2011.

Concluimos con preocupación, que quienes agreden a los defensores de derechos humanos en Colombia, pasaron de las amenazas a los hechos.



CONCLUSIONES GENERALES

A manera de conclusión, a partir del análisis de las cifras del Sistema de Información sobre Agresiones contra Defensores y Defensoras de Derechos Humanos -SIADDHH- de 2011, desde el Programa Somos Defensores concluimos que:

- Hay un importante incremento del 36% en las agresiones individuales contra defensores(as) en comparativo con 2010.

- En promedio, cada 36 horas fue agredido un defensor(a) y cada 8 días fue asesinado uno de ellos (as).

- Los 49 defensores, defensoras, líderes y lideresas sociales que fueron asesinados en 2011, ponen en cuestión el Sistema de Protección del Gobierno Nacional y son un indicador de que a pesar del cambio en el tono político del Gobierno Nacional y la nueva normativa en Protección, los defensores y líderes sociales continúan expuestos a la voluntad de los agresores.

- La disminución en el número de agresiones contra organizaciones

de derechos humanos entre 2010 y 2011, y el incremento de agresiones individuales en el mismo periodo nos lleva a concluir que existe un cambio significativo en la población objetivo de la agresión, la cual se hace mucho más específica y menos pública,

- El hecho de que el 50% de los casos reportados tengan como presunto responsable a los paramilitares, es un indicador que éstos continúan actuando sin control.

La amenaza de grupos paramilitares contra defensores, defensoras y líderes sociales se incrementó significativamente en 2011.

- Luego de la revisión de los casos, se determina que hubo una notable intensión desde las organizaciones en denunciar los hechos de violencia, así fuese desde territorios tan complicados y riesgosos como Antioquia, Cauca o Córdoba.

Podemos atribuir a ello, en parte, el incremento en las cifras.

- Es evidente un incremento en la agresión contra defensores, líderes sociales y organizaciones de población desplazada y liderazgos en el marco de procesos de restitución, Verdad, Justicia y Reparación, defensa de tierras, de víctimas.

- Llamamos la atención sobre la gravísima situación de los defensores indígenas en 2011 que registramos el asesinato de 19 de ellos.

- Las cifras evidencian la distancia existente entre la realidad en las regiones de Colombia y la efectividad de las recientes políticas de prevención y protección formuladas por parte de las autoridades.

Desde el Programa Somos Defensores señalamos que la protección del Estado aún es insipiente muy a pesar de los avances normativos.

- Hacemos un llamado especialmente a la Fiscalía General de la Nación para que dé cuenta de investigaciones relacionadas con agresiones contra defensores(as) y líderes sociales, como lo vienen exigiendo las Plataformas de Derechos Humanos, Paz y Desarrollo del país, en la Mesa Nacional de Garantías.

- La UNP asumió responsabilidades de protección que se encontraban en manos del desaparecido Departamento Administrativo de Seguridad DAS.

Esta situación es preocupante ya que muchos de los ex funcionarios del DAS pasaron a esta nueva agencia gubernamental y no existe certeza que dichos funcionarios hayan participado en acciones ilegales de seguimiento o espionaje contra defensores de derechos humanos.

- El Programa Somos Defensores hace un especial llamado de atención sobre las nuevas estigmatizaciones presentadas hacia finales de 2011 contra organizaciones sociales y de derechos humanos que apoyan o representan víctimas en procesos de reparación o de restitución de tierras, por parte de altos funcionarios del Estado, en cabeza del Presidente de la República.

Recordemos que este tipo de señalamientos pueden ser interpretados por actores armados (legales e ilegales), como una orden de agresión contra defensores y líderes del país.



**PROGRAMA
SOMOS DEFENSORES**

PROGRAMA NO GUBERNAMENTAL DE PROTECCIÓN A
DEFENSORES DE DERECHOS HUMANOS

